



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR  
PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL  
INGRESO EN LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL 1ª OFICIOS Y COORDINADOR DE PERSONAL SUBALTERNO  
RESOLUCIÓN DE 11.05.2018 (B.O.E. 21.05.2018)

---

**Resolución de 22 de octubre de 2018, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, de personal laboral fijo en las categorías de Oficial 1ª de Oficios y Coordinador de Personal Subalterno, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" del día 21), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2018, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Aprobar la relación de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición por superar la puntuación mínima de 50 puntos conforme al sistema de valoración establecido en el Anexo I de la resolución de convocatoria del proceso selectivo. Dichas relaciones, con indicación del número de respuestas correctas a las preguntas planteadas en los ejercicios y su equivalente en puntos, figuran incluidas como anexos de la presente resolución:

- Anexo I-A en el caso de los candidatos a las plazas de Oficial 1ª de Oficios
- Anexo I-B en el caso de los candidatos a las plazas de Coordinador de Personal Subalterno
- Anexo I-C en el caso de los candidatos que concurren al proceso optando a la plaza de Coordinador de Personal Subalterno reservada para quienes tengan la condición legal de persona con discapacidad, sin perjuicio de lo previsto en la base 7.4 de la convocatoria.

**Segundo.** Hacer pública la relación de las respuestas a las cuestiones de los ejercicios que el Tribunal Calificador ha considerado correctas para su calificación, incorporándose como Anexos II-A (prueba de Oficial 1ª de oficios) y II-B (prueba de Coordinador de Personal Subalterno), haciéndose constar la anulación de la pregunta número 57 de la prueba de Oficial 1ª de Oficios al no corresponderse por entero ninguna de las opciones de respuesta al enunciado de la pregunta.

**Tercero.** Publicar la presente Resolución en la sede del Tribunal Calificador (Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), en los lugares de celebración del ejercicio de oposición, así como en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) (<<Empleo Público>>) y en la página web [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es).



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR  
PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL  
INGRESO EN LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL 1ª OFICIOS Y COORDINADOR DE PERSONAL SUBALTERNO  
RESOLUCIÓN DE 11.05.2018 (B.O.E. 21.05.2018)

---

**Cuarto.** Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo I de la resolución de convocatoria del proceso selectivo, la valoración de méritos la llevará a cabo el Tribunal Calificador a partir de los datos de prestación de servicios y desempeño de puestos y titulaciones académicas que sean puesto a su disposición por el Departamento de Recursos Humanos, tras lo cual dictará la resolución con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

**Quinto.** Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de octubre de 2018.- La Presidenta del Tribunal Titular.- Ana M. Ruiz Espinosa